



■ **Marath Bolaños: “Con la reducción gradual de la jornada laboral no habrá un impacto en el empleo ni en la productividad”**

El secretario del Trabajo asegura que el escalonamiento de la reducción de dos horas cada año, a partir de 2027, amortiguará los efectos para las empresas y beneficiará a más de 18 millones de trabajadores en el país



KARINA SUÁREZ

México - 03 DIC 2025 - 22:30 CST



El mayor cambio en la jornada laboral en México desde 1917 ha dado sus primeros pasos. Después de cinco meses de negociaciones con los empresarios y los líderes sindicales del país, el Gobierno de Claudia Sheinbaum ha logrado una iniciativa con consenso que ya ha llevado al Legislativo. La reforma perfila una disminución gradual de dos horas por año de la jornada semanal, a partir de 2027. Así se cumplirá la meta de [40 horas semanales para 2030](#). El secretario del Trabajo, Marath Bolaños, (Nezahualcóyotl, 39 años), reconoce que, al ser una deuda histórica, algunos sectores abogaban por una disminución más acelerada. Sin embargo, el funcionario defiende que diferir la implementación dará tiempo a las empresas para adecuar sus procesos sin comprometer su productividad o la creación de nuevas fuentes de empleo. Así, en cuatro años, los trabajadores en el país tendrán derecho a dos días de descanso por cinco trabajados.

En plena desaceleración económica, la Administración de Morena apuesta por elevar la [productividad](#) a través de la reducción de la jornada laboral. La reforma afectará a 18 millones de empleados, de acuerdo con cálculos oficiales. En entrevista



con EL PAÍS, Bolaños adelanta que tras el aval del Legislativo a la iniciativa comenzará una etapa de transición para las empresas.

Pregunta: ¿Qué implicó para el Gobierno, los empresarios y sindicatos llegar a este acuerdo?

Respuesta. Implicó un debate, mucho diálogo y un esfuerzo muy importante de síntesis sobre las diversas propuestas que se fueron presentando por parte de los trabajadores, de los académicos y de los empleadores. Pero hay una virtud en haber llegado tarde a la implementación de la reducción de la jornada laboral, porque eso lo que dio fue una perspectiva de cómo fueron otras experiencias de implementación de la reducción de la jornada en otros países, ya había muchos aprendizajes derivados del Convenio 116 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

P. ¿Cuáles son los principales cambios previstos en la propuesta?

R. La primera modificación que tenemos en la Constitución es definir la jornada laboral en 40 horas semanales. De ahí, vamos a hacer un esquema de gradualidad. Y esa gradualidad lo que va a hacer es que vamos a ir reduciendo dos horas a partir del año 2027 para que en enero de 2030 tengamos ya las 40 horas. También vimos que había ciertas actividades económicas que sí pagan muy bien las horas extraordinarias y que hacen recurrencia a eso, entonces, lo que hicimos fue que en la medida en que vayamos reduciendo la jornada ordinaria, vamos a habilitar tres horas extraordinarias más, o sea, vamos a pasar de 9 a 12 horas. Además, algo muy importante que incluye esta reforma es un registro electrónico de la jornada de trabajo.

P. ¿Cuál fue la parte más álgida de las negociaciones?

R. Hay una parte de la sociedad que posiblemente aspiraba a las 40 horas de manera inmediata. La presidenta fue muy clara de que esta debería de ser una propuesta de manera gradual y consensuada. Posteriormente, había muchas inquietudes sobre a qué velocidad tendríamos que llevarla a cabo y, finalmente, si habría posibilidad de que se decretaran medidas de mayor coerción si [los empleadores] se pasan del tiempo ordinario.

P. ¿Cuáles serán las multas y sanciones para las empresas que no respeten la jornada laboral de 40 horas?



R. Se prevén evidentemente sanciones por la ley y este registro electrónico nos va a ayudar para poder darle seguimiento. Lo que buscamos con la gradualidad es que vayamos introduciendo a todos por el riel de las 40 horas. El tiempo es un recurso muy importante porque va a dar la posibilidad de que las unidades económicas y los trabajadores vayan adecuando sus procesos.

P. ¿Cuáles serán las adecuaciones que tendrán que hacer las empresas en 2026?

R. En principio, lo que tenemos que desahogar es el cumplimiento del proceso legislativo, ese periodo concluirá el 1 de mayo de 2026. Ahí arranca ya, propiamente, la implementación de la de la reforma y empieza a correr el periodo transitorio para su adecuación. En este plazo, las empresas tienen que hacer todas las modificaciones para que el 1 de enero de 2027 ingresen las primeras dos horas como reducción de la jornada laboral.

P. ¿Qué riesgos se corrían si se implementaba la reducción de ocho horas en un solo paso?

R. Lo que buscamos es que no haya impacto en los ingresos de los trabajadores, tampoco en el empleo y que, a su vez, no haya una reducción en la producción en el país. Con el salario mínimo hemos demostrado que con el aumento gradual de este salario se mantiene un equilibrio en la inflación y tampoco se genera desempleo, entonces conocemos la fórmula.

P. Pero, aunque sean dos horas por año, habrá un impacto en la productividad de las empresas...

R. Se están viendo las estrategias para que esa gradualidad permita amortiguar el impacto y no haya mayor complicación. Eso es lo que estábamos buscando, que no hubiese absolutamente ningún tipo de problemática al respecto y que eso también permitiera a la economía ir metabolizando esa reducción sin mayor contratiempo. Y más bien veamos los beneficios de la reducción de la jornada laboral: un aumento de la productividad, mayor bienestar, mayor tiempo libre para los trabajadores.

P. Será un lapso complicado si se considera que la economía del país está en desaceleración y ha bajado el ritmo de crecimiento del empleo...

R. Eso es parte de la virtud de esta propuesta, porque es una propuesta que la hace factible, que a su vez no compromete el alza salarial y se generan las condiciones para que se impulse el desarrollo económico del país, sin mayor contratiempo.



P. ¿Qué tanto pesó en estas negociaciones la próxima revisión del TMEC?

R. Estados Unidos es un país que ya trabaja en 40 horas a la semana y tiene sus propios procesos productivos, pero nunca ha sido un elemento respecto a México. En realidad, esta reducción es una necesidad histórica del país, es una proclama de los trabajadores y ya también fue un compromiso con el pueblo de México que se atiende. Al finalizar el sexenio vamos a tener un nuevo modelo de trabajo que renueva una historia de 108 años.

P. ¿Los empresarios pidieron algo a cambio para aceptar esta gradualidad?

R. No hubo ninguna petición. Y ahora estamos pasando de un sueño a una esperanza materializada.

P. ¿La negociación de esta reducción incidió en el acuerdo de alza del salario mínimo diferenciado entre la frontera y el resto del país para 2026?

R. Fueron dos ejercicios distintos, se anunciaron de manera conjunta, pero en realidad uno corresponde a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la otra a todo lo que la Secretaría del Trabajo.

P. ¿En 2027 es un año de elecciones intermedias, el hecho de que la reducción de la jornada arranque ese año no tiene un cariz político?

R. No, para nada, porque además esto ya lo habíamos comentado desde el arranque del Gobierno, ya estaba establecido como un compromiso de la presidenta.

[Marath Bolaños: "Con la reducción gradual de la jornada laboral no habrá un impacto en el empleo ni en la productividad" | EL PAÍS México](#)